

**FECHA:** 19 DE MAYO DE 2023

**PUNTO DE ACUERDO**  
**PCAD/CCJ/QUERÉTARO/018/2023**

**ASUNTO**

Autorización para la contratación del servicio de mantenimiento de la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el mantenimiento contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se realizó la invitación a cinco prestadores de servicio.
- 2) El 11 de mayo de 2023, se realizó la visita a sitio y reunión de trabajo, asistiendo tres prestadores de servicio.
- 3) Se recibieron dos propuestas conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico.

**JUSTIFICACIÓN**

Se requiere para mantener en óptimas condiciones la subestación eléctrica compacta de la Casa de la Cultura Jurídica para conservar adecuadamente su integridad y funcionamiento.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	SBE.01 A SBE.03	FAVORABLE	FAVORABLE
HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN	SBE.01 A SBE.03	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos, así como obtener la mejor propuesta económica favorable, la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	\$ 66,009.53	\$ 10,561.52	\$ 76,571.05	686.03

**CONSIDERACIONES**

Se generará el Contrato Simplificado para el inicio de los trabajos.

**ELABORÓ**

**C.P. MARIA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO**  
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA  
CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

**AUTORIZÓ**

**L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA**  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.